



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO CONTESTACIÓN - EXCEPCIONES
(Artículo 175 CPACA)

SIGCMA

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del Derecho
Radicado	13001-23-33-000-2021-00389-00
Demandante	Naturale y CÍA S.C.A
Demandado	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE
Magistrada Ponente	Marcela De Jesús López Álvarez

En la fecha, viernes veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de la(s) contestación(es) de demanda presentada(s) por el(a) apoderado (a) de la(s) parte(s) demandada(s), NATTURALE y CÍA S.C.A y de las excepciones que contenga el(os) escrito(s) de contestación de la demanda, presentado(s) electrónicamente el(os) día diez(10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

EMPIEZA EL TRASLADO: LUNES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta010bol@notificacionesrj.gov.co



Contestación Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 13001-23-33-000-202100389-00

Ivan Smith Panesso Mena <smithpanesso@yahoo.com.co>

Lun 10/04/2023 2:51 PM

Para: Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
<desta01bol@notificacionesrj.gov.co>

CC: juanfuentes@bfllegal.com.co <juanfuentes@bfllegal.com.co>;contabilidad@naturale.com
<contabilidad@naturale.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Contestación Natturale y CIA. S.C.A..pdf;

Cordial saludo,

En archivos PDF que suman 601 folios, (Contestación 35, y proceso sancionatorio ambiental en tres archivos de 566), con traslado a la parte accionante y su apoderado, me permito allegar la contestación del asunto.

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13001-23-33-000-202100389-00
Demandante	Natturale y CIA. S.C.A.
Demandado	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique
Magistrada Ponente	Marcela de Jesús López Álvarez
Asunto	Contestación de demanda

Atentamente,

IVAN SMITH PANESSO MENA
Apoderado CARDIQUE

[SA 2058-4 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S.C...](#)

[SA No. 2058-4 CARO Y CIA AGROPISCICOLA LA CAROL...](#)

[SA No. 2058-8 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA...](#)